ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en su página oficial, se hace el siguiente análisis del sector:

- **OBJETO DEL CONTRATO:**

"DESMONTE DE LA PORTERIA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERÍA NUEVA DE ACCESO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES"

El Municipio de Manizales, requiere estructurar un proceso contractual Menor Cuantía para realizar el desmonte (cambio) de la portería que existe. Y la debida construcción de una portería nueva en el bosque popular el prado en la ciudad de Manizales. Con el fin de mejorar su deterioro para garantizar una entrada óptimas y que cuenten con todos los estándares de calidad.

La intervención corresponde a la construcción de una nueva portada de acceso del Bosque Popular, cuya ejecución se realizará conforme a la disponibilidad de los recursos asignados específicamente para este proyecto y de acuerdo con el presupuesto aprobado. El alcance comprende el desarrollo integral de la infraestructura proyectada, incluyendo obras civiles, adecuación del terreno, instalación de estructuras metálicas, concreto y complementarios, así como las obras necesarias para su correcto funcionamiento. La ejecución se circunscribe exclusivamente a la portada y los módulos objeto del presente proyecto, sin que implique intervención, mejoramiento o compromiso presupuestal sobre otros escenarios o equipamientos del Municipio.Así las cosas y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde indica que es deber de las Entidades Estatales "*Conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo*", el Municipio de Manizales procede a realizar el estudio de sector del presente proceso.

La elaboración del presente Análisis de Sector sigue las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente en: www.colombiacompra.gov.co

1. PERSPECTIVA LEGAL:

En el Marco legal se analizan las Leyes y Normas que regulan la actividad del mantenimiento en el ámbito Nacional e Internacional. Como el mantenimiento ocupa una diversidad de áreas en cuanto a las actividades de las empresas se hace necesario determinar por sectores específicos de actividad la normatividad que los rige.

La Constitución Política determina en los artículos 79, 80 y en el numeral 8 del artículo 95, la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano; igualmente establece como deber de las personas y del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

El Plan Municipal de Desarrollo, contenido en el Acuerdo número 1162 de 2024 (PDM), el cual aún se encuentra vigente; determina en su artículo 5º las líneas estratégicas a través de las cuales se desarrollan los programas proyectados para el ejercicio del Gobierno Municipal.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

En la Línea Estratégica 3: Desarrollo Físico – Ambiental se define el programa 3.1 Medio Ambiente: subprograma parques y zonas verdes, el cual contempla:

Meta de producto: Implementar un plan anual de ornato, arborización, modernización, mantenimiento, dotación y administración de parques y zonas verdes.

Un componente importante del Sistema de Espacio Público de Manizales es la denominada Estructura Ecológica de Soporte, la cual es definida a través del Artículo 18 del POT como el: "*Sistema interconectado de áreas que da sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio y a la oferta de servicios ecosistémicos (actual y futura), con la finalidad de brindar capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico y cultural de la población*".

Seguidamente la norma mencionada define en su artículo 19 como componentes de la Estructura Ecológica de Soporte: La Infraestructura Ecológica y la Estructura Ecológica Principal. Esta última la define como aquella: *"Referida a los ecosistemas naturales y seminaturales, interconectados estructural y funcionalmente necesarios para sostener los procesos y funciones ecológicas esenciales y la oferta de servicios ecosistémicos que soportan el desarrollo socioeconómico y cultural de la población en el territorio."*

De manera específica las AIA se encuentran contenidas en el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP). Dicho Sistema se encuentra reglamentado por el Acuerdo 603 de 2004 *Por medio del cual se crea el Sistema Municipal de Áreas Protegidas del Municipio de Manizales"*, reglamentado por el Acuerdo No. 786 del 8 de octubre de 2012.

De conformidad con el Artículo 2º del Acuerdo 603 de 2004, el SIMAP tendrá por objeto, entre otros:

- Preservar y restaurar muestras representativas de las diferentes zonas de vida del Municipio de Manizales ambientalmente sostenibles.
- Propender por la sostenibilidad de las áreas de interés ambiental desde la perspectiva económica, social y ambiental.
- Fomentar la investigación científica de los ecosistemas propios del Municipio.
- Desarrollar las áreas como parte del espacio público destinado a la conservación y mitigación del riesgo, permitiendo la recuperación de los ecosistemas y posibilitando la creación de equipamientos y amueblamientos paisajísticos y ecológicos.
- Proporcionar espacios naturales para el desarrollo de actividades pedagógicas de carácter ecológico, compatibles con los objetivos de conservación del área.
- Integrar y promover la participación de la sociedad civil en el manejo y administración del SIMAP.
- Incentivar a los particulares para que participen, diseñen y promuevan programas de conservación de las áreas que integran el SIMAP.

Por su parte el artículo 6 del Acuerdo 603 de 2004 establece como actividades permitidas dentro de las áreas del SIMAP, entre otras:

- La conservación y recuperación de los ecosistemas naturales
- La educación ambiental
- La recreación pasiva y el ecoturismo
- La investigación básica y aplicada

- La implementación de infraestructura educativa liviana como vallas, senderos de interpretación ambiental, puentes, casetas de descanso, entre otras.
- Y en general, el desarrollo de actividades que promuevan la protección, preservación, conservación, engrandecimiento, difusión, estímulo, investigación y transmisión del patrimonio histórico, ambiental y cultural del municipio a las generaciones futuras.

Como resultado del Acuerdo 603 de 2004 que definió las AIA de Manizales se generó el Sistema de la Red de Parques y Ecoparques, con el fin de generar un área de conectividad biológica entre los distintos parques y áreas que conforman, tanto la estructura ecológica principal, como la infraestructura ecológica del Municipio. Dicha definición del Sistema de la Red de Parques y Eco parques tiene como objetivo potenciar dichas áreas como espacio turísticos no prefabricados que refuerce el concepto de vida desde la contemplación paisajística, la observación de aves, las caminatas ecológicas y las actividades de aventura, así como potenciarlos a través de actividades bioculturales, de apropiación sostenible del espacio público, educación y cultura ecológica, las acciones de conservación y protección de la flora y fauna de las AIA, con el fin de consolidar la oferta y vocación turística dentro del Municipio.

De acuerdo con el marco normativo e institucional previamente señalado es una obligación del Municipio de Manizales Secretaría de Medio Ambiente llevar a cabo la administración y mantenimiento y operación de las AIA y parques existentes dentro del Municipio.

Dada la necesidad de dar cumplimiento a las normas municipales que exigen la efectiva administración, manejo, conservación y desarrollo sostenible de las áreas que conforman la Estructura Ecológica de Soporte Urbano, y por ende la red de parques y eco parques, las áreas de interés ambiental dentro del Municipio, para la Secretaría de Medio Ambiente es importante suscribir un contrato de obra con contratistas competentes e idóneas que le permitan cumplir con propósitos de administración, mantenimiento, y operación.

Teniendo en cuenta la cuantía definida para el presente proceso, la modalidad a utilizar es **Menor Cuantía** según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Que, de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Manizales, la menor cuantía para contratar será hasta de 650 SMMLMV, es decir desde $113.808.825,01 hasta $1.138.088.250,00 para la actual vigencia fiscal, encontrándose la presente contratación dentro del rango de la cuantía establecida, de conformidad con la Circular No. I-CIR-SJ-2026-1 del 01 de enero de 2026, expedida por la Secretaría Juridica del Municipio de Manizales.

En observancia de lo anterior el municipio de Manizales tiene inscrito, viabilizado, radicado y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, bajo el No. **2024170010057** el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES**", el cual contempla dentro de sus actividades "Construcción y adecuación", mediante intervenciones de conservación y el mantenimiento en las plantas físicas de la infraestructura de parques de propiedad del Municipio, con el fin de posibilitar el desarrollo de actividades de atención, deportivas y recreativas. La estrategia mencionada tiene como objetivo ampliar el número de personas que utilizan su tiempo libre en actividades de recreación, deporte social comunitario, incorporando así hábitos y estilo de vida saludables. Dicho plan igualmente se encuentra vigente y tiene como objetivo central la creación de las condiciones sociales, culturales, económicas,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

territoriales, políticas e institucionales, para potencializar el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, fomentar el deporte, la recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz y fortalecer la prevalencia de la actividad física en los manizaleños para promocionar la salud y prevenir la enfermedad.

Por lo anterior, dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección del contratista, se aplicarán las normas vigentes aplicables a la materia.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

De acuerdo con la naturaleza del objeto y los alcances de las actividades requeridas, el Municipio de Manizales - Secretaría de Medio Ambiente considera necesario que el contratista cuente y acredite experiencia relacionada con la Servicios de apoyo para la construcción y/o servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones, así como con la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para desarrollar las actividades objeto del contrato. Igualmente, deberá encontrarse debidamente inscrito en la Cámara de Comercio y contar con un objeto social o actividad mercantil que le permita desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

El valor estimado del contrato se determinó teniendo en cuenta la necesidad que tiene la Administración Municipal de realizar el desmonte de la portería existente y la construcción de una nueva portería de acceso al Bosque Popular El Prado, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad del acceso a este escenario de carácter recreativo y deportivo de la ciudad de Manizales.

La intervención de la portería de acceso permitirá contar con una infraestructura adecuada a las necesidades actuales del Bosque Popular El Prado, mejorando las condiciones de ingreso y circulación de los usuarios, visitantes y demás personas que hacen uso de este espacio, así como las condiciones de operación y control del escenario.

El desmonte de la estructura existente y la construcción de una nueva portería contribuirán al mejoramiento y recuperación de la infraestructura física del Bosque Popular El Prado, permitiendo disponer de un acceso que responda a las condiciones técnicas y funcionales requeridas para el adecuado funcionamiento del escenario.

La ejecución de las obras permitirá mejorar las condiciones de seguridad y organización del ingreso al escenario, facilitando el control de acceso de los usuarios y visitantes y contribuyendo a la adecuada prestación de los servicios y actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre que se desarrollan en este espacio.

De igual manera, la intervención de la portería constituye una acción de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública destinada al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo a la conservación y adecuada utilización de los bienes públicos a cargo de la Administración Municipal.

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto será necesario realizar las actividades de desmonte, demolición y/o retiro de los elementos que conforman la portería existente, manejo y disposición de los residuos generados, preparación del área y ejecución de las actividades constructivas requeridas para la instalación de la nueva portería, de conformidad con las especificaciones técnicas, planos, diseños y demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

En este sentido, se requiere contar con un contratista que disponga de la experiencia, capacidad técnica, personal idóneo, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para ejecutar las actividades previstas, garantizando la calidad de las obras, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega de la infraestructura en condiciones adecuadas para su utilización.

Igualmente, debe considerarse que el valor de la propuesta deberá contemplar todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de la obra, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte, retiro y disposición de escombros y residuos, elementos de seguridad industrial, señalización, costos administrativos, legalización del contrato, constitución de las garantías que se exijan, estampillas, impuestos y demás costos establecidos para este tipo de contratación.

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

La economía del país se divide en sectores de acuerdo con los procesos productivos así: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios. Las actividades para contratar se pueden considerar actividades inmersas y/o asociadas al sector de la construcción dentro del sector secundario de la economía.

Las actividades económicas en Colombia, están divididas por sectores, cada sector está compuesto por elementos que tienen características comunes, agrupados en función de afinidades y competencias, y están perfectamente diferenciados de otros sectores, esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo a la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario o sector Agropecuario: Este sector obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza. Este sector está compuesto por actividades como la agricultura, la ganadería, la selvicultura, la caza y la pesca, este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que esto es considerado dentro del sector industrial.

Sector Secundario o industrial: Este sector comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector Terciario o de servicio: Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios informáticos, los servicios de educación, los servicios profesionales, de mantenimiento, el Gobierno, etc.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

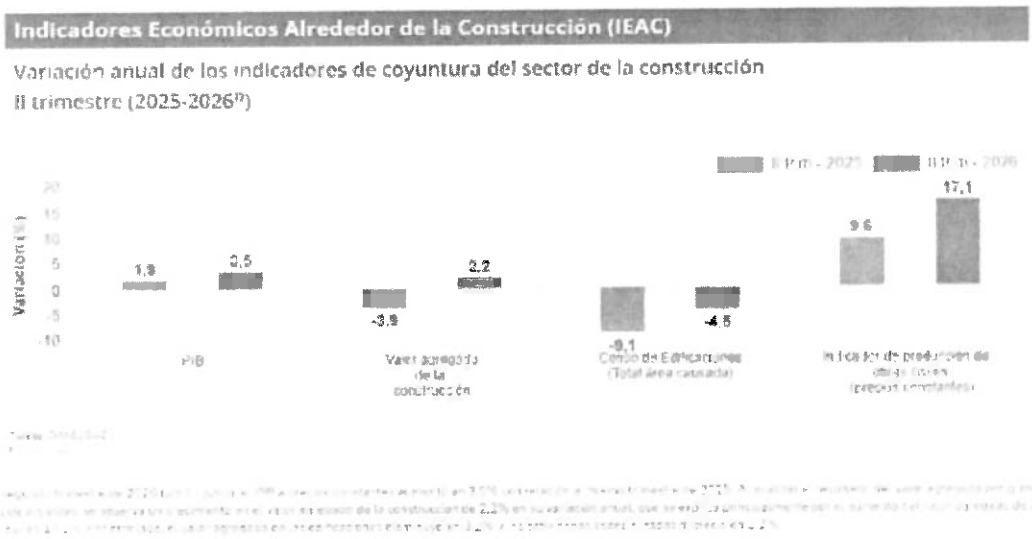
En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.
Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

Según el Boletín Técnico de *Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)* elaborado por el DANE, se observa:

Información segundo trimestre de 2026



Participación en el Producto Interno Bruto (PIB) y su relación con el sector

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Grafico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[p]-II



Empleo y su relación con el sector

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al periodo julio de 2025.

Grafico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026[p] (julio)



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

De igual forma, el boletín técnico emitido por el DANE, publicado el 18 de noviembre de 2025 sobre el Producto Interno Bruto tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año.

Respecto al sector que nos ocupa, dicho informe arrojó lo siguiente:

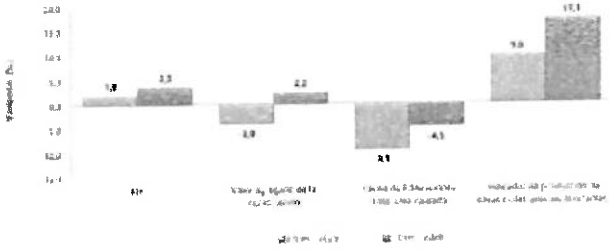
En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
	2.2	1.1	6.4

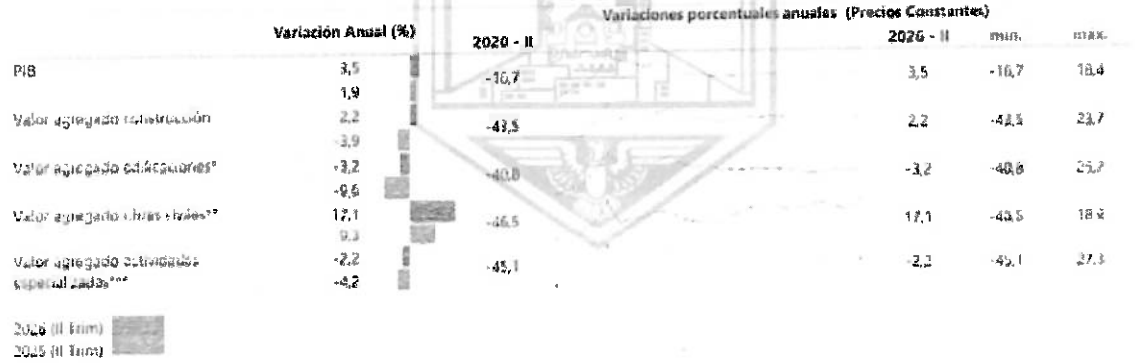
Respecto de los indicadores económicos alrededor de la Construcción, el DANE mediante boletín técnico con fecha del 9 de diciembre de 2025, presentó:

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de referencia del sector de la construcción II trimestre (2025 – 2026P)



En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026P (II trimestre)

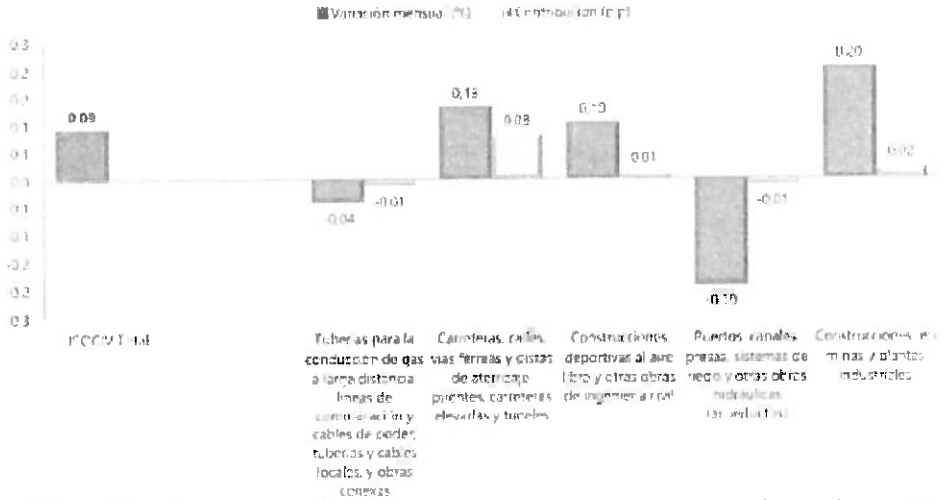


En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

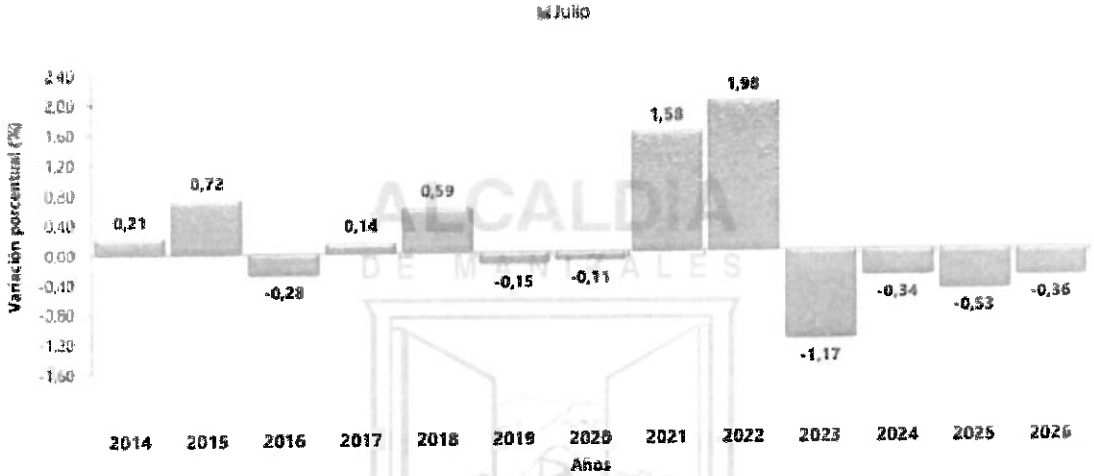
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2026[1]



Por grupos de costos, en octubre de 2025, las mayores variaciones negativas de precios se presentaron en: Equipos especiales para obra 1,40%, materiales 0,38% y Equipos 0,34%.

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026P (julio)



En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9% (Ver gráfico 24).

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
I trim 2022 – II trim 2026P

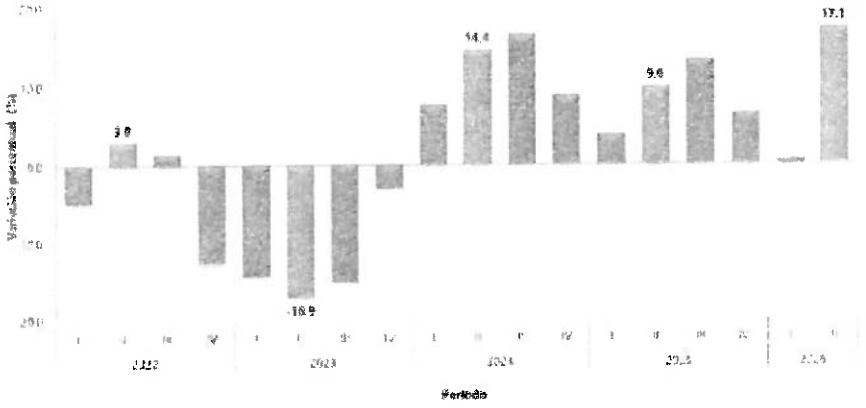


Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2025 - 2026P (II trimestre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	17.1	
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil	150.3	13.6
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6.1	0.5
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	18.7	0.6
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	6.7	0.2
Construcciones en minas y plantas industriales	43.0	3.0
	20.4	2.0
	18.9	2.6
	3.0	0.4
	22.7	5.6
	38.3	7.4

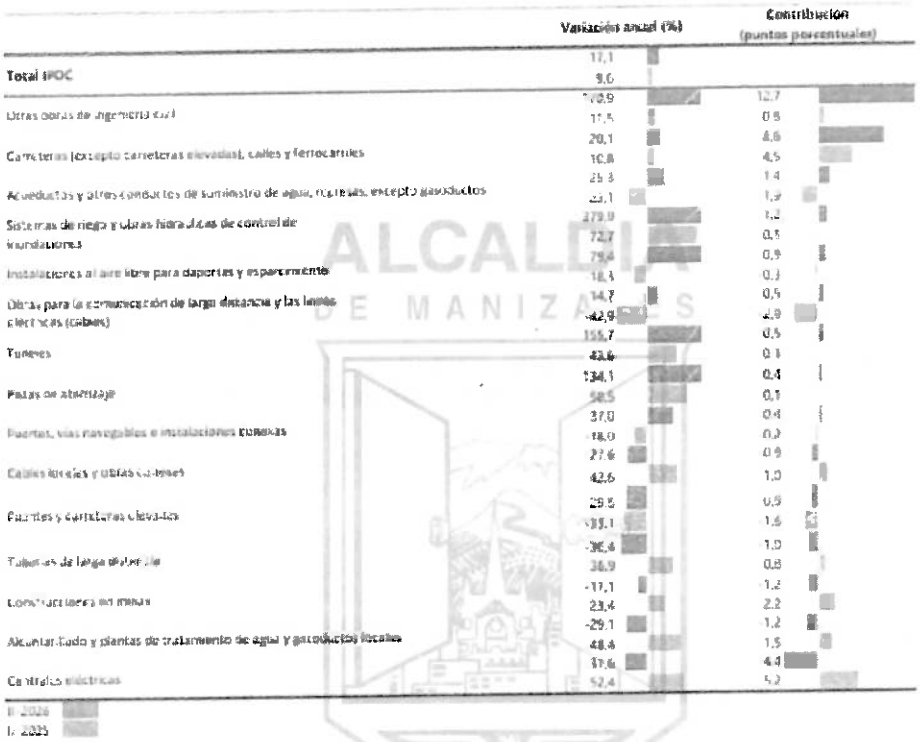
II 2026
II 2025

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Otras obras de ingeniería civil con 170,9%, Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 20,1%, Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos con 25,3%, Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones con 379,9% e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento con 79,4%, los cuales sumaron en conjunto 24,8 puntos porcentuales.

En contraste, las subclases Puentes y carreteras elevadas decrece 29,5%, Tuberías de larga distancia disminuyó 36,4%, Construcciones en minas presentó una disminución de 11,1%, Alcantarillado y plantas de

tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyo 29,1% y Centrales eléctricas decrece 31,6%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 17,1%. (Ver gráfico 25).

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
2026ᵖ - 2025 (II trimestre)



La Encuesta de Micronegocios (EMICRON) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social. En el segundo trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios aumentó 0,5% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado del sector construcción presentó una disminución de 7,2%. Por su parte, los ingresos de los micronegocios del sector construcción aumentaron 13,4% comparado con el mismo período anterior

Se busca integrar la educación y la información en materia ecológica para así, **fomentar la conservación de espacios que faciliten el cuidado de zonas verdes y que estas a su vez contribuyan al mejoramiento de la parte ambiental del territorio nacional.**

A partir de lo anterior, las administraciones públicas a nivel nacional iniciaron la implementación de acciones que permitan el desarrollo constante de las dinámicas urbanas que giran en torno a este propósito,

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

contribuyendo de esta forma a la recreación y el libre desarrollo físico y psicológico como factor de equilibrio y autorrealización.

Un claro ejemplo de los procesos que dinamizan las prácticas ecológicas en Colombia ha sido la construcción de nuevas y mejores infraestructuras para los ecoparques en las diferentes ciudades del país; con los cuales Colombia ha logrado un gran impacto hablando en materia de ecología y medio ambiente

Nivel de Inversión Realizada

La inversión empresarial muestra una clara contracción. En el tercer trimestre de 2025, el 57,41% de las MiPymes redujo su nivel de inversión, el 34,98% la mantuvo y solo el 7,60% la incrementó. Este comportamiento refleja una mayor cautela en la ejecución de proyectos y en el gasto de capital. Según resultados del segundo trimestre, el 32,68% de los empresarios decidió aplazar o suspender inversiones ante la incertidumbre económica. Desde la perspectiva macroeconómica, la Inversión Extranjera Directa (IED) cayó un 24,1% durante el primer semestre de 2025, alcanzando USD 4.841 millones, frente a los USD 6.381 millones del mismo periodo de 2024. Sectores como comercio, restaurantes y hoteles fueron los más golpeados, con una caída del 87,3% en la IED (de USD 511 millones a USD 65 millones). Entre los factores que explican este fenómeno destacan la incertidumbre regulatoria y fiscal, la falta de consensos entre el gobierno y el sector privado, los problemas de seguridad y el deterioro del entorno productivo, elementos que han reducido la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros.

Rentabilidad

La rentabilidad empresarial mantuvo su tendencia descendente. En el tercer trimestre de 2025, el 65,59% de las MiPymes reportó una disminución, el 28,33% la mantuvo y solo el 6,08% la incrementó. Estos resultados reflejan la presión que enfrentan las empresas por el incremento en los costos de operación y la reducción de márgenes. Entre las causas identificadas se encuentran la ausencia de procesos estandarizados, la baja innovación tecnológica, la ineficiencia en la gestión del talento humano, la falta de planificación comercial y las deficiencias logísticas. A ello se suma el incremento en los costos energéticos y financieros, que han erosionado aún más los márgenes de utilidad.

Generación de Empleo

El indicador de generación de empleo refleja un panorama preocupante. En el tercer trimestre de 2025, el 55,70% de los empresarios informó una reducción de personal, frente al 50,3% del año anterior. El 38,59% mantuvo su nivel de empleo y solo el 5,70% logró aumentarlo, cifra considerablemente menor al 11,6% registrado en 2024. A nivel nacional, según el DANE, la tasa de desempleo entre abril y junio de 2025 fue del 8,8%, una mejora frente al 10,4% de 2024. No obstante, aumentó la informalidad laboral, con el número de trabajadores en microempresas informales pasando de 11,99 millones en 2024 a 12,36 millones en 2025, lo que representa un incremento del 3,1%. Las ciudades con mayor desocupación fueron Quibdó (26,2%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,9%). Estos resultados muestran que, aunque la economía genera empleo, las MiPymes formales están reduciendo su plantilla, mientras la informalidad crece, afectando la productividad y la estabilidad del sector.

Gráfico 12. Comportamiento de los principales indicadores durante el tercer trimestre de 2025 en comparación con el mismo trimestre, pero de 2024



Fuente: Elaboración propia.

INDICADORES FUNDAMENTALES MIPYME

Nivel de producción de bienes y/o servicios: Durante el segundo trimestre de 2026, el 57,9 % de las empresas reportó una disminución en su nivel de producción de bienes y servicios, mientras que el 30,3 % indicó que este se mantuvo estable. Por su parte, el 11,8 % manifestó haber registrado un aumento. Estos resultados evidencian que más de la mitad de las empresas experimentó una reducción en su actividad productiva durante el periodo, reflejando un comportamiento poco favorable para el desempeño empresarial.

Volumen de ventas: El volumen de ventas presentó un comportamiento desfavorable durante el segundo trimestre de 2026. El 63,1 % de las empresas encuestadas reportó una disminución en sus ventas, mientras que el 25,1 % indicó que estas se mantuvieron estables. Por su parte, solo el 11,8 % señaló haber registrado un aumento. De esta manera, cerca de dos de cada tres empresas experimentaron una reducción en su volumen de ventas durante el periodo.

Nivel de inversión realizada: Las inversiones realizadas registraron uno de los comportamientos más desfavorables entre los indicadores analizados. El 61 % de las empresas reportó una disminución en sus inversiones durante el segundo trimestre de 2026, mientras que el 27,2 % señaló que estas se mantuvieron estables. Solo el 11,8 % manifestó haber incrementado sus inversiones.

Rentabilidad: La rentabilidad fue el indicador que presentó la mayor proporción de empresas con resultados negativos durante el segundo trimestre de 2026. El 68,2 % de las empresas manifestó que su rentabilidad disminuyó, mientras que el 23,6 % señaló que se mantuvo estable. Solo el 8,2 % reportó un aumento. En consecuencia, cerca de siete de cada diez empresas experimentaron un deterioro en su rentabilidad durante el periodo. Este resultado concentra parte de las dificultades identificadas en los demás indicadores. La reducción de las ventas limita los ingresos empresariales, mientras que la disminución de las inversiones y de la producción refleja estrategias de contención frente a un entorno menos favorable. En conjunto, estos factores pueden reducir los márgenes disponibles para las empresas y limitar su capacidad para generar utilidades. El

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

deterioro de la rentabilidad también puede condicionar las decisiones futuras de las empresas. Menores márgenes reducen la capacidad de financiar inversiones con recursos propios, dificultan la generación de reservas y limitan el margen de maniobra para responder ante nuevos aumentos de costos o variaciones en la demanda.

Ausentismo laboral: El ausentismo laboral presentó un comportamiento diferente frente al resto de los indicadores analizados. El 53,8 % de las empresas manifestó que este se mantuvo estable durante el segundo trimestre de 2026, mientras que el 30,8 % reportó una disminución y el 15,4 % señaló un aumento. De esta manera, la estabilidad fue la principal respuesta entre las empresas encuestadas.

Generación de empleo La generación de empleo también presentó un comportamiento desfavorable durante el segundo trimestre de 2026. El 55,9 % de las empresas reportó una disminución en el empleo, mientras que el 39 % indicó que se mantuvo estable y apenas el 5,1 % señaló un aumento. Los resultados muestran que más de la mitad de las empresas redujo su generación de empleo durante el periodo. Este comportamiento guarda relación con el deterioro observado en otros indicadores fundamentales. La reducción de las ventas y de la rentabilidad puede llevar a las empresas a ajustar sus estructuras de costos, mientras que la caída en la producción y las inversiones reduce la necesidad o capacidad de incorporar nuevo personal. La disminución en la generación de empleo resulta especialmente relevante en el caso de las MiPymes, debido al peso que tienen estas empresas en la generación de oportunidades laborales. Un escenario prolongado de reducción del empleo puede afectar no solo la dinámica interna de las empresas, sino también la capacidad de generación de ingresos de los hogares y el dinamismo de la actividad económica.

Estos resultados muestran que, aunque la economía genera empleo, las MiPymes formales están reduciendo su plantilla, mientras la informalidad crece, afectando la productividad y la estabilidad del sector.

Para tales efectos y según los CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.

UVT: La unidad de valor tributario

Se tienen clasificadas de la siguiente manera:

PROVEEDOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
CARDENAS SANDOVAL LUIS GUILLERMO	-	X	-
GARCIA GIRALDO JOHN ALEXANDER	X	-	-
MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	-	X	-

HERRERA POSADA MILTON RICARDO	-	X	-
L.R. AMBIENTAL S.A.S.	-	X	-
GIRALDO HENAO JOSE ALBER	X	-	-
GAITAN NARANJO JOHNNY ANDRES	X	-	-
ESTRUCTECNIA S.A.S.	X	-	-
INCIVILPRO S.A.S.	X	-	-
PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S.	X	-	-
AXXIOS S.A.S.	X	-	-
LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL	-	X	-
HERNAN ROPERO ALZATE.	-	X	-

PERSPECTIVA FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA:

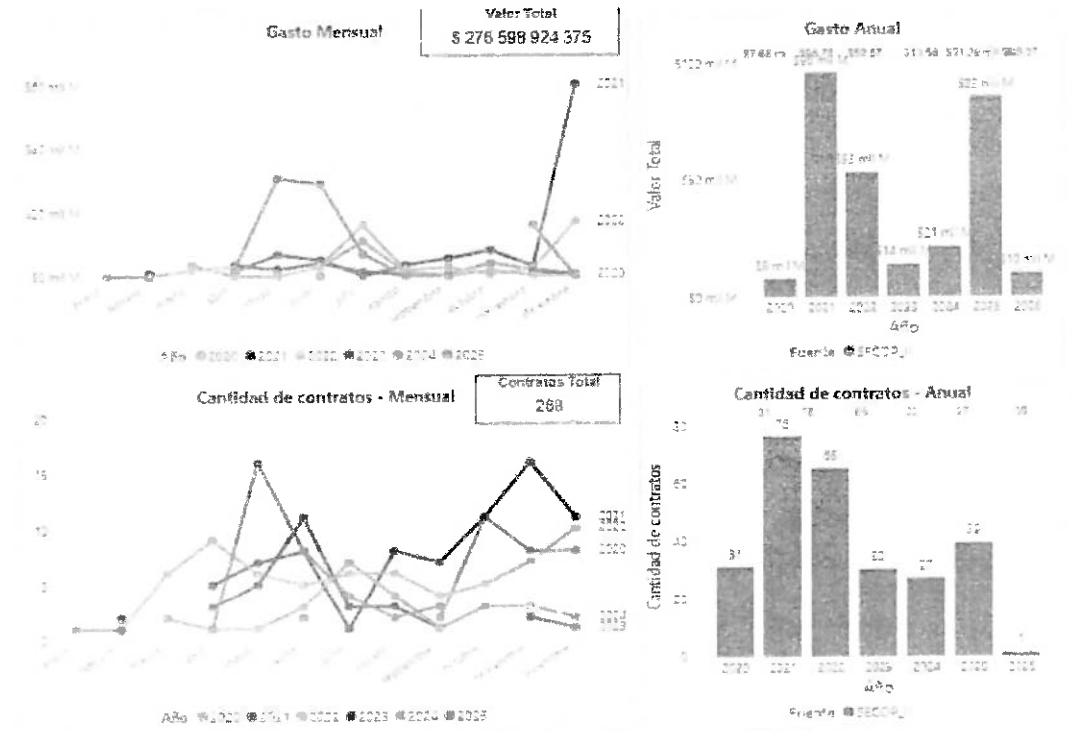
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar la oferta en el marco del proceso a adelantarse, la Entidad haciendo uso de las herramientas dispuestas por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente presenta lo siguiente:

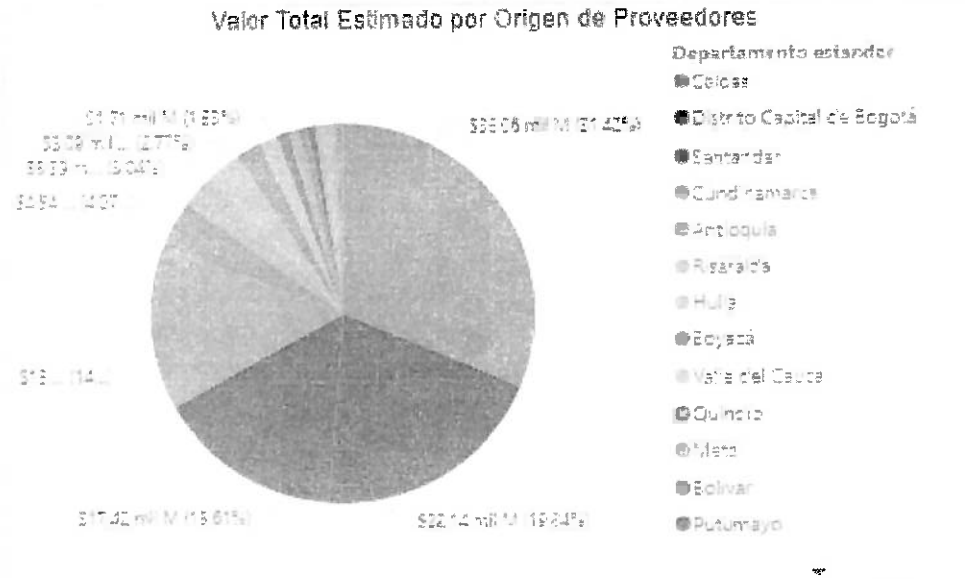
Código UNSPSC analizado: 721214 y 721029
Periodo analizado: 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2025

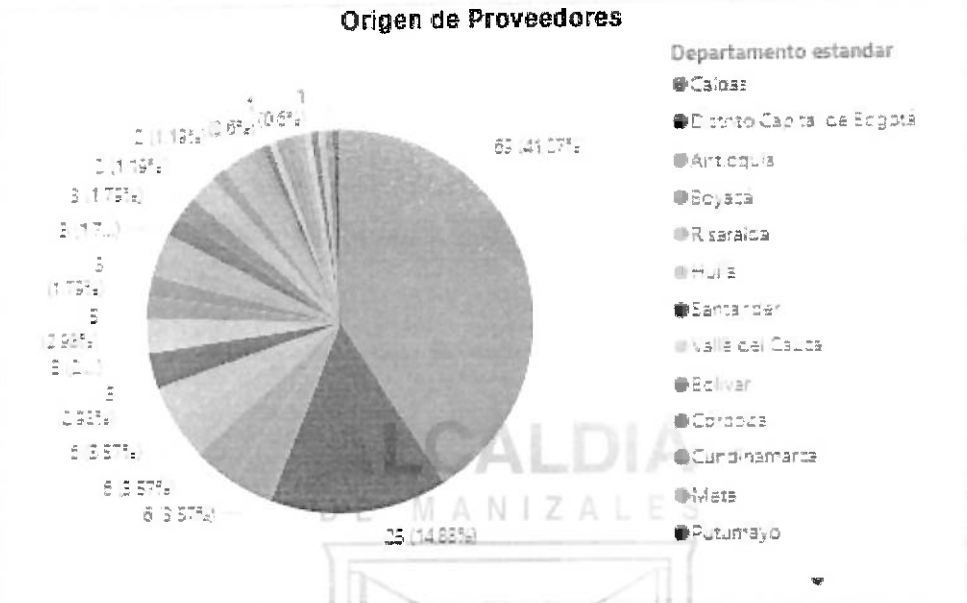
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Respecto al análisis de la oferta se encuentra que del 100% del origen de los proveedores, 69, es decir, el 41.07% se encuentran en el Departamento de Caldas con un valor estimado de $35.058'719.420 que corresponde a un 31.42% del valor total estimado por origen de proveedores como se observa en las siguientes gráficas:



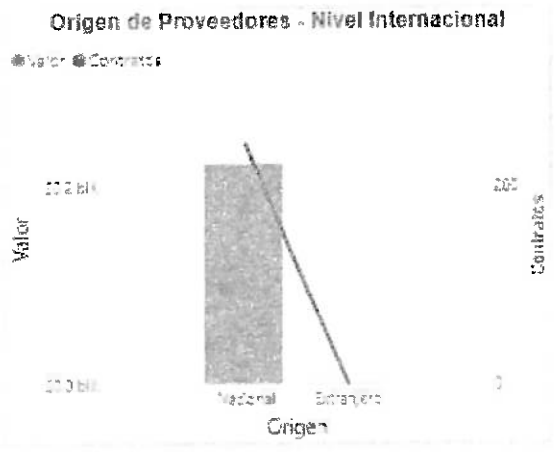


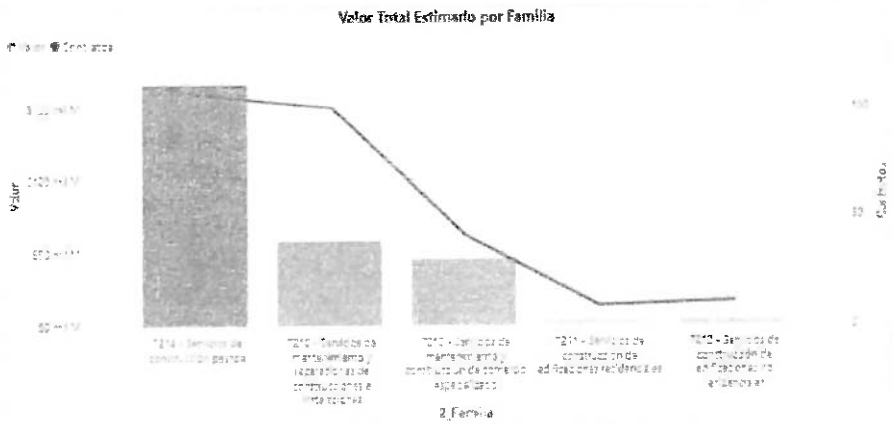
Por su parte se encuentra que de los $276.598'924.375 contratados, $209.658'837.988 han sido contratados bajo la modalidad de licitación de obra pública y $40.556'900.384 han sido contratados bajo la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía.



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Y que dada la naturaleza del contrato, la mayor parte de los proveedores es de origen nacional





ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Se tiene, igualmente, un buen número de contratos de condiciones técnicas similares desarrollados, de los cuales son comparables tales condiciones y el valor unitario de sus actividades, que el Municipio de Manizales ha llevado a cabo junto con sus proveedores de bienes y servicios:

No Contrato	Objeto	Valor 2023	Contratista	BPIM
2409191074	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ECOPARQUE BOSQUE POPULAR	744.392.345	Consorcio FG Ecoparque	2020170010007
2408160949	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACCESO, RECREATIVA, CONCHA ACUSTICA Y EDIFICIO CENTRAL DEL ÁREA DE INTERES AMBIENTAL LOS YARUMOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	605.859.630	ESTRUCTECNIA SAS	2020170010007
2507080820	CONSTRUCCION DEL PARQUE Y MEDIA TORTA EN EL BARRIO BENGALA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$717.812.178	CONSORCIO FG MENOR	2024170010044
2509151032	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VEREDA KM 41, MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES LA LEONORA, VILLA CAFÉ, Y REHABILITACIÓN DE MIRADOR DE ECOPARQUE LOS ALCÁZARES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$541.831.484	Q&Q INGENIERIA S.A.S	2024170010044

4. EXPERIENCIA:

2.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/U OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CANCHAS DEPORTIVAS Y/O ESCENARIOS Y/O COMPLEJOS Y/O ESPACIOS Y/O INSTALACIONES RECREO DEPORTIVAS		**Nota 1:** En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario. **Nota 2:** En todos los casos, los contratos aportados deben contemplar la intervención de canchas deportivas.
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **30% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de [la entidad indicará la opción requerida de acuerdo con el proceso de selección]: **Opción 2:** Escenario y/o instalación y/o instalación y/o complejo y/o espacio Recreo - Deportivo.

El Proponente debe acreditar experiencia en alguno de los siguientes códigos válidos hasta el tercer nivel:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones

El proponente deberá acreditar la experiencia con **máximo tres (3) certificados de experiencia en contratos con objeto igual o similar que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con entidades públicas o privadas, acreditada mediante el valor de los contratos ejecutados actualizados mediante equivalencia del SMMLV, que corresponde a 273,842 S.M.M.L.V** registrados en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar en firme, actualizado y renovado para la vigencia 2026.

Si el proponente relaciona un mayor número de contratos, únicamente se tendrá en cuenta los tres (03) primeros, en el orden que fueron relacionados en la propuesta.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

La cuantía de la experiencia se analizará de acuerdo con los contratos reportados en el RUP, el cual debe estar **RENOVADO Y EN FIRME PARA LA VIGENCIA 2026.**

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación en la figura asociativa. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

El RUP constituye plena prueba respecto de la información relacionada, cuyo registro se encuentre en firme al cierre del proceso.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipymes o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. Y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los tres (3) inicialmente previstos, para un máximo de cuatro (4) contratos.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipymes y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los tres (3) inicialmente previstos, para un máximo de cinco (5).

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipymes o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los tres (3) inicialmente contemplados, para un máximo de cuatro (4) contratos.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipymes y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los tres (3) inicialmente previstos, para un máximo de cinco (5) contratos. En todo caso no será posible aportar más de dos (2) contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

Para acreditar la condición de Mipymes, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

[En las convocatorias limitadas a Mipymes, únicamente se aplicará este criterio diferencial respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres].

Experiencia específica: El proponente debe acreditar experiencia específica en los siguientes términos: Experiencia Mínima de tres (3) años en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y Servicios de Apoyo para la construcción , la cual se debe acreditar con máximo tres (03) contratos, que pueden ser los mismos o adicionales a los utilizados para acreditar experiencia general.

Para este requisito no se debe acreditar valor, solo objeto o actividades específicas que permitan acreditar experiencia en la realización de eventos deportivos competitivo.

Para este requisito no se debe acreditar valor, solo objeto o actividades específicas que permitan acreditar experiencia en la realización de eventos deportivos competitivo.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, que posea experiencia específica según lo estipule el pliego de condiciones del proceso; en el caso de ser persona jurídica, se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley, y esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en los pliegos de condiciones del presente proceso; así como también, pueda garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales a través de dicho documento del proceso.

Asimismo, si el contratista es una persona natural deberá acreditar una la profesión: INGENIERO CIVIL , lo cual manifestará en la carta de presentación y se verificará en el COPNIA o Certificado que corresponda vigente.

Si es una persona jurídica, esta debe tener una vigencia mínima del plazo de duración del contrato y un (1) año más. Su objeto social debe contemplar la ejecución de obras civiles.

En caso de tratarse de un proponente plural cada integrante del mismo deberá cumplir con lo exigido para la persona natural o jurídica, según sea el caso, esto es, si es persona natural debe poseer la profesión señalada para las personas naturales y si es jurídica lo consagrado para estas últimas.

Conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se establece que se tendrán criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas para los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos incluyendo condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Refiere la citada normatividad que las Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta 0.25 puntos del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

a) Presupuesto oficial

Se tiene además que el presupuesto fue elaborado por funcionarios de la Secretaria de Infraestructura y se certifica que:

Para establecer el presupuesto oficial en contratos de "Obra Pública", la Secretaría de Infraestructura, primero establece las cantidades de obra para luego determinar el valor de las obras a ejecutar y el componente de administración, imprevistos y utilidades.

Las cantidades de obra son el producto de los resultados arrojados por visitas técnicas desarrolladas por la Secretaría para atender las necesidades de la comunidad. Dentro del análisis de las cantidades se toma en cuenta el rendimiento de las cuadrillas y desperdicios para precisar los valores que en todo caso están sujetos a los imprevistos y reajustes propios de la obra pública.

El análisis estimado del valor de las obras a ejecutar se realiza a partir de un análisis de precios unitarios (APUs) que toma en cuenta a) los insumos de la base Crystal y b) consultas telefónicas con mínimo tres proveedores del sector como, Armetales, Almacén Paris, Home Center, Hierros y Perfiles, entre otros, para los materiales o elementos requeridos, con los cuales a través de un promedio se determinó el valor de precios de mercado de los insumos y de esta forma se estableció el valor unitario de los ítems contenidos en el presupuesto.

Haciendo un análisis que incluye las variables que conforman cada una de las actividades para la construcción de un proyecto de obra, como son:

- Localización de las obras y vías de acceso para cuantificar el transporte
- El costo de materiales,
- Acarreos internos
- Equipo y maquinaria necesario en el sitio de ejecución de las obras,
- Mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes) y
- Rendimiento del personal, basados tanto en la experiencia propia de la Secretaría de Infraestructura Física, como en los datos del mercado, entre otros.

Los conceptos que se tienen en cuenta para determinar la Administración (A) son los que se mencionan a continuación, y, los mismos, son analizados y tomados en cuenta dependiendo del alcance, plazo, valor y condiciones de ejecución del contrato de obra:

1. PERSONAL PROFESIONAL
2. TRANSPORTE DEL PERSONAL
3. INSTALACIONES PROVISIONALES
4. PAPELERÍA Y OTROS COSTOS
5. SISTEMAS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN
6. VALLA CONTRACTUAL
7. GARANTIAS

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

8. IMPUESTOS y CONTRIBUCIONES

i. Impuesto Industria y Comercio
ii. Impuesto del 4 por mil
iii. Estampilla Adulto Mayor (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
iv. Estampilla Procultura (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
v. Estampilla Universidad de Caldas y Nacional Sede Manizales (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
vi. Estampilla para la Justicia Familiar (2%) del valor bruto de cada pago antes de IVA.
vii. Tasa Pro deportes y recreación (0,5%) del valor de cada pago antes de IVA
viii. Contribución especial (5%)

Para el factor prestacional se tienen en cuenta las prestaciones legales y se hace el análisis respectivo respecto la exoneración de que trata el artículo 114-1 Estatuto Tributario, de acuerdo con esta y según el histórico de los procesos de la Secretaria de Infraestructura, el número de integrantes del equipo de trabajo del proyecto objeto de estudio y la condición de las empresas que participan regularmente en estos procesos.
Así mismo, dentro del presupuesto oficial se encuentran incluidos la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones.

A continuación, se presenta el Presupuesto Oficial Estimado (POE), para los escenarios donde se ejecutarán las obras objeto del presente proceso contractual.

Código	CCE-EICP-FM-14	Versión 2				
FORMULARIO 1						
PRESUPUESTO OFICIAL						
[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente] [El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]						
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.						

	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PORTERIA BOSQUE POPULAR						
1.PRELIMINARES						10.209.441
1.1	001.001	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICIO	M2	60	$ 5 992,00	359.520
1.3	001.055	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS, CINTA DE SEGURIDAD Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	20	$ 17 691,00	353.820
1.5	028.002	DESMONTE DE CUBIERTA DE TECHO EN TEJA DE F.C. Y MADERA INCLUYE RETIRO	M2	50	$ 21 085,00	1.054.250
1.6	028.005	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	2	$ 107 765,00	215.530
1.7	028.079	DESMONTE DE COLUMNAS Y/O CUARTONES EN MADERA (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	UND	15	$ 25 702,00	385.530
1.8	029.007	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	7	$ 178.799,00	1.251.593
1.9	029.074	DEMOLICION MURO MAMPOSTERIA DE LADRILLO O BLOQUE - INCLUY RETIRO Y DISPOSICION	M2	30	$ 53 510,00	1.605.300
1.10	029.016	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M2	20	$ 47 934,00	958.680
1.11	029.013	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	19	$ 143.422,00	2.725.018
1.12	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	60	$ 21 670,00	1.300.200
2.MOVIMIENTO DE TIERRAS						4.949.225
2.1	002.010	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	8	$ 97 128,00	777.024
2.2	002.84	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	2	$ 53 128,00	106.256
2.3	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICION EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3 SUELTO	65	$ 62 553,00	4.065.945
3.CIMIENTOS						34.827.360

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3.1	002A.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	10	$ 46.182,00	461.820	
3.2	002A.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	10	$ 1.406.345,00	14.063.450	
3.3	002A.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZAPATA CONCRETO 4000 PSI	M3	3	$ 1.323.485,00	3.970.455	
3.4	002A.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 4000 PSI	M3	6	$ 1.538.435,00	9.230.610	
3.5	002A.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 4000 PSI D= 0,35 - 0,40M	M3	5	$ 1.420.205,00	7.101.025	
4.DESAGUES INSTALACIONES SANITARIAS							8.843.289
4.1	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	74	$ 58.264,00	4.311.536	
4.2	003.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 6" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	24	$ 112.245,00	2.693.880	
4.3	003.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	4	$ 133.351,00	533.404	
4.4	003.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	1	$ 213.631,00	213.831	
4.5	003.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (INCLUYE CODO, YEE Y UNIÓN)	UND	2	$ 140.625,00	281.250	
4.6	003.035	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA A LL 110MM TIPO NOVAFORT O SIMILAR. (INCLUYE ACCESORIOS, NIVELACIÓN Y CINTA DE DEMARCACIÓN)	ML	18	$ 44.966,00	809.388	
5.PISOS-BASES- RELLENOS							4.403.960
5.1	032.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	M3	20	$ 220.198,00	4.403.960	
6.ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS							197.256.149
6.1	005.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M	M2	40	$ 175.256,00	7.010.240	

6.2	005.035	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3000 PSI	M3	2	$ 1.745.005,00	3.490.010
6.3	005.037	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COLUMNETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3000 PSI	M3	2	$ 1.918.203,00	3.836.406
6.4	005.044	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALFAJIAS EN CONCRETO 3000 PSI A=0.25 M	ML	9	$ 130.328,00	1.172.952
6.5	005.074	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PERFILES TUBULARES ACERO LAMINADOS EN FRIO ASTM A-500 GRADO C (INCLUYE PERNOS, PLATINAS, TUERCAS, ARANDELAS SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	KG	5052	$ 30.545,00	154.313.340
6.6	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	1850	$ 10.971,00	20.296.350
6.7	021.101	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLATINA DE 3/4" CON CUATRO PERNOS DE 3/4" L=0,4M INSCRUSTADOS EN PEDESTAL DE CONCRETO (NO INCLUIDO). INCLUYE: PERNOS, PLATINA DE 0,27*0,27, TUERCAS, PINTURA, SOLDADURA	UN	8	$ 376.118,00	3.008.944
6.8	005.073	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL LÁMINA DELGADA PHR ASTM A500 GRADO 50 CALIBRE SEGÚN DISEÑO (INCLUYE VIGAS, CERCHAS, CORREAS, ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	KG	50	$ 28.813,00	1.440.650
6.9	033.109	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-159 Q 4 F 5.5MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	M2	40	$ 29.810,00	1.192.400
6.10	005.116	ESTAMPADO SOBRE CONCRETO CON MOLDE METÁLICO HEXAGONAL	M2	40	$ 9.275,00	371.000
6.11	017.165	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GROUTING DE NIVELACIÓN PARA ESTRUCTURAS METALICAS SOBRE COLUMNAS ESPESOR MÁXIMO 3,0CM	M2	2	$ 750.571,00	1.125.857
7.MAMPOSTERIA						**24.705.507**
7.1	006.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MURO LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE PRENSADO ARCILLA 29 X 14.5 X 9 CM. PERFORACIÓN VERTICAL. (INCLUYE GROUTING DOVELAS 2.500 PSI)	M2	35	$ 186.977,00	6.566.632
7.2	006.059	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (UNA CARA). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	125	$ 145.111,00	18.138.875
8.INSTALACIONES HIDRAULICAS						**2.339.520**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

8.1	003.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	4	$ 133.351,00	533.404
8.2	003.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	1	$ 213.831,00	213.831
8.3	003.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (INCLUYE CODO, YEE Y UNION).	UND	2	$ 140.625,00	281.250
8.4	003.035	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA A LL 110MM TIPO NOVAFORT O SIMILAR. (INCLUYE ACCESORIOS, NIVELACIÓN Y CINTA DE DEMARCACIÓN)	Ml	18	$ 44.966,00	809.388
8.5	007.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO RED W 11E 1/2 (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	$ 204.422,00	204.422
8.6	007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	3	$ 99.075,00	297.225
9 INDTALACIONES ELECTRICAS-REDES IUNTERNAS						**37.598.324**
9.1	08B.318	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REFLECTOR DE 50W IP66 LED CUADRADO CERRADO - ESTRIBOS - COMPLETO CHASIS, BOMBILLA, ARRANCADOR, FOTOCELDA, COFRE METÁLICO DE SEGURIDAD, ETC. ACCESORIOS DE FIJACION E INSTALACION. INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN, INSTALACIÓN A TODO COSTO, TRABAJO A ALTURA MAYOR DE 10M	UND	2	$ 424.311,00	848.622
9.2	08B.442	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 4 CIRCUITOS 1F3H, BARRAJE PARA 75A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA. CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	UND	5	$ 436.054,00	2.180.270
9.3	08B.456	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LUMINARIA HERMETICA 36W - SYLVANIA O SIMILAR	UND	5	$ 209.647,00	1.048.235
9.4	08B.466	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	25	$ 344.447,00	8.611.175
9.5	08B.556	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LUMINARIA TORTUGA LED 12W	UND	2	$ 105.077,00	210.154

9.6	08B.832	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BALA DE PISO LED 3W ACERO INOXIDABLE IP65	UND	13	$ 170.107,00	2.211.391
9.7	08B.847	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 1X20 A	Und	5	$ 83.437,00	417.185
9.8	08B.849	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ALUMBRADO CON TUBERÍA PVC SCH40 Y CABLE #12 HFFRLS	Und	8	$ 185.457,00	1.483.656
9.9	08B.854	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA INTERRUPTOR DOBLE CON CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS Y TUBERÍA PVC 1/2"	Una	5	$ 234.671,00	1.173.355
9.10	08B.860	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS Y TUBERÍA PVC 1/2"	Una	15	$ 213.929,00	3.208.935
9.11	08B.861	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS Y TUBERÍA PVC 1/2"	Und	5	$ 339.868,00	1.699.340
9.12	08B.882	SUMINISTRO E INSTALACIÓN APLIQUE LED TIPO WALL PACK P24107-36	Und	16	$ 647.990,00	10.367.840
9.13	08B.916	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALIMENTADOR ANTIFRAUDE/CONCENTRICO 1X8+8 PE/PVC	M	1	$ 30.719,00	30.719
9.14	08B.903	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BAJANTE EN POSTE CON TUBERÍA IMC 1" INCLUYE CAPACETE.	ML	1	$ 72.253,00	72.253
9.15	08B.954	DESMONTE DE RED TRENZADA MONOFÁSICA EXISTENTE Y REINSTALACIÓN EN POSTE DE CONCRETO DE 8m.	UND	1	$ 1.380.796,00	1.380.796
9.16	08B.955	DESMONTE Y REINSTALACIÓN MEDIDOR MONOFÁSICO EXISTENTE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PARA MEDIDOR, PIN DE CORTE 1x30Amp Y PUESTA A TIERRA	UND	1	$ 825.110,00	825.110
9.17	08B.956	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA A TG EN CABLE DE COBRE THHN 1#8(F)+1#8(N)+1#8(T),CON TUBERÍA PVC 1"	ML	12	$ 58.770,00	705.240
9.18	08B.327	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 1X50 A	UND	8	$ 57.069,00	456.552
9.19	08B.847	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 1X20 A	Und	8	$ 83.437,00	667.496

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

10.REVOQUES Y RESANES PINTITURA							**3.818.240**
10.1	009.001	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	40	$ 52.416,00	2.096.640	
10.2	019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES) COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	40	$ 43.040,00	1.721.600	
11.CUBIERTA							**17.808.430**
11.1	010.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 D/ 0.30 M. (INCLUYE ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX)	ML	12	$ 41.064,00	492.768	
11.2	010.024	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 D/ 1.00 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	13	$ 250.474,00	3.256.162	
11.3	032.037	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM	M2	52	$ 243.365,00	12.654.980	
11.4	010.039	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA UPVC DE 3.0MM (INCLUYE CAPOTE , ARANDELA DE NEOPRENO, TAPA Y TORNILLO, Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FIJACIÓN. INCLUYE DESPERDICIO POR DESPIECE)	M2	10	$ 140.452,00	1.404.520	
12.CIELO RASO							**1.289.700**
12.1	011.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 8 MM JUNTA PERDIDA PINTADO Y TERMINADO. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	10	$ 128.970,00	1.289.700	
13.PISOS-ACABADOS ENCHAPES							**9.485.442**
13.1	012.057	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO PEDRACID DESERTSTONE TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR (INCLUYE BOQUILLA). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN	M2	10	$ 115.281,00	1.152.810	
13.2	012.031	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA H. 10CM EN CERAMICA SEGÚN DISEÑO HASTA 50,000 X M2(INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA)	ML	18	$ 29.542,00	533.529	

13.3	013.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED STONE TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR BLANCO O CAFE SEGUN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN)	M2	40	$ 121.284,00	4.886.935
13.4	013.050	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED PLANA BLANCA 30X60 TIPO CM. TIPO CORONA O SIMILAR COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA)	M2	19	$ 153.272,00	2.912.168
14.VIDRIO						470.490
14.1	014.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESPEJO 4 MM FLOTADO BISELADO Y SIN MARCO. (INCLUYE LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO).	M2	2	$ 235.245,00	470.490
15.CARPINTERIA EN MADERA						2.685.339
14.1	016.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUEBLE PARA LAVAMANOS DE SOBREPONER, ENTREPAÑOS Y CAJONES EN MADERA AGLOMERADA CON ACABADADO MELAMÍNICO COLOR POR DEFINIR. MESON EN CORIAN COLOR BLANCO. ACCESORIOS PARA DESCOLGAR EN PARED MEDIDAS SEGÚN PLANO DE MOBILIARIO	UND	1	$ 2.685.339,00	2.685.339
16.CARPINTERIA EN ALUMINIO						5.561.107
16.1	017.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACION. SEGUN DETALLE.	M2	6	$ 463.956,00	2.783.736
16.2	017.045	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 TIPO PANEL CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	UND	2	$ 886.280,00	1.772.560
16.3	032.358	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA EN CELOSIA FIJA EN ALUMINIO (1.00 X 0.50). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN SEGÚN DETALLE.	UND	1	$ 305.647,00	305.647
16.4	018.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ENTRADA REF. A80PD TIPO SCHALAGE O SIMILAR. ACABADO SEGUN DISEÑO.	UND	2	$ 349.582,00	699.164
17.VÍA						15.883.754

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

17.1	023.059	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REDUCTOR DE VELOCIDAD (3.7 M. ANCHO X 10CMS DE ALTURA)	ML	6	$ 783.907,00	4.703.442
17.2	033.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO DE FRANJAS EN CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA MR 42	M3	4	$ 1.581.538,00	6.326.152
17.3	019.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION HORIZONTAL DE VIAS PINTURA PLASTICO EN FRIO	M2	40	$ 121.354,00	4.854.160
18.APARATOS SANITARIOS						**954.563**
18.1	015.002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COMBO TIPO LAGUNA BALTA BLANCO CON PEDESTAL CORONA O SIMILAR. (INCLUYE SANITARIO CON TAPA Y TANQUE, LAVAMANOS DE PEDESTAL CON SIFÓN BOTELLA Y DESAGUE SENCILLO, GRIFERÍA, GRAPAS, ACCESORIOS DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN.)	UND	1	$ 954.563,00	954.563
19.CARPINTERIA METALICA Y LAMINA PERFORADA						**58.163.245**
19.1	017.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	M2	6	$ 463.956,00	2.783.736
19.2	017.045	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 TIPO PANEL CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	UND	2	$ 886.280,00	1.772.560
19.3	017.141	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LÁMINA MICROPERFORADA SOBRE MARCO METALICO EN TUBO CUADRADO DE 100X50MM	M2	95	$ 557.849,00	52.995.655
19.4	032.368	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA EN CELOSIA FIJA EN ALUMINIO (1.00 X 0.50) INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	UND	2	$ 305.647,00	611.294
20.OBRAS EXTERIORES						**36.736.454**
14.16	089.1018	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRERA VEHICULAR HIKVISION DS TMG520 INCLUYE BRAZO DE 3MTS	UND	2	$ 11.703.634,00	23.407.268

14.17	021.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JARDINES EXTERIORES (INCLUYE PLANTAS ORNAMENTALES, TIERRA NEGRA Y EMPRADIZACIÓN).	M2	35	$ 173 600,00	6.076.000
14.18	021.082	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERA PREFABRICADA RECTANGULAR ACANALADA DE 100X30X60 INCLUYE TIERRA NEGRA Y PLANTAS HORNAMENTALES	UN	10	$ 396 895,00	3.968.950
14.11	024.098	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II	MI	4	$ 684 179,00	2.736.716
14.12	021.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO 20 CM H ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	MI	20	$ 127.376,00	2.547.520
Subtotal						**479.991.539**

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO			
VALOR TOTAL CON AU			$ **479.991.539**
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	25,61%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	0,00%
NOTA 4: [Excepcionalmente la Entidad podrá incluir esta nota con el fin de aclarar aspectos relacionados con ítems o descripciones de pago que tengan características particulares (por ejemplo, cuando se realicen a través de monto agotable o global), siempre que no contravengan lo establecido en los Documentos Tipo]	UTILIDAD	U=	6,00%
NOTA 5: [Excepcionalmente la Entidad podrá incluir esta nota con el fin de aclarar aspectos relacionados con ítems o descripciones de pago que tengan características particulares (por ejemplo, cuando se realicen a través de monto agotable o global), siempre que no contravengan lo establecido en los Documentos Tipo]	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	**31,61%**

- **ANÁLISIS DE RIESGO:**

Por el tipo de contrato a realizar, el cual presenta en sí mismo algunos factores de riesgos que pueden llegar a afectar el resultado esperado con la labor del contratista, para el cumplimiento de las obligaciones que pueda adquirir, así como los resultados óptimos en la prestación del servicio y la calidad de los resultados obtenidos se han definido los siguientes tipos de riesgos. VER ANEXO 3 – MATRIZ DE RIESGOS

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá realizarse por la entidad con posterioridad a la apertura del Sobre No 2 y previo a determinar el método de ponderación de las ofertas económicas, para ello la entidad deberá determinar el tiempo de traslado que otorgará a los oferentes requeridos para que alleguen sus justificaciones.

Por lo anterior, cuando algún oferente no responda al requerimiento de justificación de la entidad o esta determine que alguna oferta económica se encuentra inmersa en un precio artificialmente bajo, se rechazará y, en consecuencia, no se considerará al proponente dentro del orden de elegibilidad del proceso.

Para lo cual, al ser un criterio metodológico, el Municipio de Manizales utilizara el siguiente criterio, que contiene aspectos similares a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

1. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS CON POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

Para este fin se empleará uno de los dos procedimientos que se describen a continuación:

A. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes a cuyas ofertas se les haya disminuido en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

B. Para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay cinco (05) o más ofertas en un Proceso de Contratación, el comité evaluador procederá de la siguiente forma:

Tomar el conjunto de ofertas a evaluar:

1. Calcular la mediana del valor de las ofertas.
2. Calcular la desviación estándar del conjunto.
3. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación (Colombia Compra Eficiente):

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal ordenará los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

Cuando el total de ofertas analizadas es igual o mayor a cinco (5), las ofertas que se encuentren por debajo del valor mínimo aceptable se identifican como posibles ofertas artificialmente bajas.

Es evidente que cuando una propuesta oferta valores notablemente inferiores a los establecidos en el estudio del mercado realizado por la entidad, y a los ofertados por los proponentes del proceso, se pueden presentar dos situaciones que no son deseables para la entidad contratante:

1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.
2. El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección

Para el primer caso, después de identificar las ofertas que podrían configurarse con precio artificialmente bajo, el comité evaluador procederá a solicitar aclaración a cada uno de los oferentes identificados con propuestas con posibles precios artificialmente bajos, para verificar si el proponente desconoce o no los costos e ingresos verdaderos del contrato.

2. SOLICITUD DE EXPLICACIÓN DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Los proponentes requeridos para presentar aclaración de la oferta con posible precio artificialmente bajo, deberán presentar una desagregación completa de su precio, de manera que se identifique claramente la estructura de costos y su coherencia frente a la propuesta presentada, incluyendo los soportes que demuestren las justificaciones.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$$

Para el presente proceso de licitación pública, el proponente requerido deberá explicar su oferta económica discriminando:

- Análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems del presupuesto.
- Cotización de materiales y equipos y transportes usados en el análisis de precios unitarios.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Análisis de cuadrillas usadas para calcular los análisis de precios unitarios, identificando Los costos del personal, factor prestacional (Primas, cesantías, Intereses de las cesantías, Vacaciones), caja de compensación Familiar, seguridad social, parafiscales en general, dotación, etc.
- Presentar el análisis de AIU correspondiente a la propuesta, discriminando los costos indirectos, gastos administrativos, personal, impuestos, utilidades, etc.
- En ningún caso el contratista puede justificar su experiencia como argumento para el soportar el precio artificialmente bajo, debido a que se trata de un requisito habilitante que ya se encuentra evaluado por la Entidad.

Soportes:

El oferente debe presentar soportes de sus justificaciones y el Municipio podrá verificar la veracidad de los documentos presentados ante las personas naturales o jurídicas que se considere.

Para el presente proceso, el comité evaluador deberá determinar si la oferta se califica con precio artificialmente bajo o no, el comité evaluara la consistencia y coherencia de la estructura de costos discriminada en la explicación dada por el oferente requerido, y si la misma no es satisfactoria, la propuesta será rechazada.

Cuando un proponente justifique su precio por factores de economía de escala o economía de alcance, deberá soportarlo con las cotizaciones de los bienes a los cuales tiene dicha ventaja, para que la entidad los incluya en los próximos estudios de mercado.

En caso de no presentar soportes, el oferente será rechazado.

Manizales, Octubre de 2026

LUZ KARIME MONTOYA LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Medio Ambiente

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: *Sergio González Palacio-Profesional Especializado –Secretaria .de Infraestructura*